

EL ORIOOLIANO

DIRECCION:
Tintoreros, 3. principal.

ADMINISTRACION:
Merced, 2.

SE PUBLICA LOS MARTES JUEVES Y SABADOS

PRECIO:
Una peseta al mes.

NÚMERO SUELTO:
10 céntimos.

LA PERLA ORCELITANA.

¡La Moda! ¿Quién no rinde culto á la Moda? ¿Quién no desea unir la elegancia á la economía, la calidad á la baratura? Persiguiendo este fin, tratando de armonizar tales condiciones en sus artículos de comercio, el dueño del nuevo establecimiento **La Perla Orcelitana**, D. Antonio Martinez, antes de Cañizares, ha regresado de su viaje á Barcelona con un variado surtido, lo mejor en su clase, en lanas, ránesis negros, lanas de elegantes colores, para señoras; magníficas colecciones de abrigos de punto, colecciones de pintados de última novedad, pañuelos de todos clases y precios y una variedad de géneros imposible de enumerar.

El dueño de **La Perla Orcelitana**, ruega á nuestra elegante sociedad visite su establecimiento, seguro de encontrar en sus géneros, calidad, economía, bondad y baratura.
CALLE MAYOR 25.

IMPORTANTE.

En el establecimiento de Belda, Mayor 18, se acaba de recibir un gran surtido en paños de seda, lana y algodón, para caballeros y señoras; también se acaba de recibir un

gran surtido en lapas, velos, granadinas, cretonas, indianas, tocás de punto, pañuelos y otros varios artículos. En pañería se ha recibido un gran surtido para trajes y guardapolvos.

CRONICA

Por fin tenemos ya ayuntamiento, serio, formal; cual corresponde á hombres de seso, en su mayoría sujetos al yugo matrimonial, y para quienes era ridículo en demasía prolongar por mas tiempo los espectáculos poco decorosos que han dado con sus disidencias y rivalidades.

Ya era hora, ya era hora de que se presentasen ante el público hechos una piñita y dispuestos á llevar á la práctica sus patrióticos propósitos en aras del bien común. Se acabaron los resentimientos personales; ya desaparecieron las ambiciones de escuela; los antagonismos del partido; ya no hay discolorados ni íntegros, todos son unos: conservadores

liberales ó liberales conservadores, y nada mas. Representantes del pueblo para velar por los intereses del pueblo, no para comérselos á dos carrillos y sin hartura como han hecho otros y harán los que vengan despues.

Moralidad, mucha moralidad; administracion, mucha administracion. El infeliz que tenga la desgracia de imaginar siquiera que va á meterse en la *Casa Contraste* encubierto por un arriendo pantalla, legal en la forma, inmoral en el fondo, se equivoca, pero mucho. Bonito genio tiene el presidente para consentir escándalos de esta naturaleza. Trabajo les doy á los que tengan tales aspiraciones. Que no confíen en que les hará la vista gorda como ocurrió en otras épocas, que lo que es en la presente abriga el firmísimo propósito de acreditarse ante sus administrados, y para lograrlo dicen que se ha traído de Madrid unas tijeras para cortar las uñas á todo vicho viviente. El que quiera honra que se la gane. ¡Al cabo que le costó pocos disgustos meter en el municipio á

20

mismos contraídos con ella. De aquí nacen á menudo, entre el poder espiritual y el poder civil conflictos, cuyo fin, casi inevitable, es someter la más debil á la más fuerte. Así en la situación actual de los negocios públicos que goza de favor casi general, hay una tendencia de ideas y voluntades á prescindir enteramente de la Iglesia ó á tenerla sometida.

La confeccion de las leyes, la administracion de las ciudades, la educacion de la juventud, enteramente separada de la Religion, expoliacion y destruccion de las ordenes religiosas, supresion del poder temporal del Papa, todo tiende á este objeto: herir en el corazon las instituciones cristianas; reducir á la nada la libertad de la Iglesia Católica, y despojarla de sus derechos.

La simple razon natural muestra como esta manera de entender el Gobierno de los Estados se separa de la verdad. Su testimonio basta á establecer que todo lo que existe de autoridad entre los hombres, tiene su primer y santísimo origen en Dios. Cuanto á esa soberania del pueblo que sin tener en cuenta á Dios, se dice residir de derecho natural en la multitud, si es propia en grado eminente para levantar y escitar las pasiones, no descansa en ningun fundamento sólido, y no tiene la fuerza bastante para garantizar la seguridad pública, ni para asegurar la permanencia del orden ni de la paz.

En efecto, bajo el imperio de estas doctrinas, los principes han tenido que contemplar cómo el derecho de insurreccion se ha inscrito en muchas constituciones políticas. En este sistema, en efecto, los jefes del gobierno no son otra cosa que delegados encargados de ejecutar la voluntad del pueblo, de donde se deduce la consecuencia necesaria de que todo puede cambiar con arreglo á esta voluntad y de que la sociedad está siempre bajo la amenaza de perpétuas revoluciones.

17

tres al Papa Pascual II. debían mirarse como la fórmula de una ley perpétua: «Cuando el imperio y el Sacerdocio viven en buena armonia, el mundo está bien gobernado, la Iglesia es floreciente y fecunda. Cuando la discordia nace entre ellos, no sólo crece lo pequeño, sino que las mismas cosas grandes perecen miserablemente.»

Los novadores que vió nacer el siglo XVI, esos hombres orgullosos y peligrosos, despues que hubieron perturbado la economía de la religion cristiana, fueron conducidos muy pronto y por una pendiente muy natural, á sembrar la cizaña en la filosofía, y despues de ésta, en la sociedad civil.

Sus doctrinas han sido el manantial de donde han salido las tesis más recientes en favor de la libertad absoluta; tesis que en las conmociones políticas de Francia, en el último siglo, fueron puestas en circulacion como los principios fundamentales del derecho nuevo, el cual era desconocido hasta entonces, y está en desacuerdo en más de un punto no sólo con el derecho cristiano si no también con el derecho natural. Hé aquí el primero de todos esos principios: «Siendo todos los hombres semejantes, puesto que son de la misma raza y de la misma naturaleza, deben ser iguales los unos á los otros en la práctica de la vida.

No dependiendo cada uno más que de si mismo, con entera libertad ante todo, puede pensar como quiere y obrar como le conviene. Cada uno de ellos depende tan por completo de si mismos, que no puede estar sometido en modo alguno á la autoridad de otro. En una sociedad fundada en estos principios, la autoridad del Gobierno reside únicamente en la voluntad del pueblo, el cual no depende más que de si mismo, y es su propio y único soberano. Escoge los que establece por mandatarios del poder, pero al obrar así, no les transfiere el derecho del mando,

ciertas personas que garantizasen con su representación y prestigio la legalidad de la administración!.. ¡Los íntegros! Buenos son los íntegros para tolerar ciertos enredos. Y menos, mucho menos ahora que se han fusionado (á la fuerza) con los díscolos y que, por lo tanto, se exponen, á causa de esta amalgama, á que se diga de ellos lo mismo que se cuenta de los descendientes de Cain y los de Seth, que, al unirse, se volvieron todos perversos como los primeros. ¡No faltaba más!

* * *

Ayer, pues, se eligieron los tenientes de alcalde y acabó este desdichado asunto de servir de pasto á la chismografía callejera.

Y terminados con esto los escándalos á la orden del día, dejarán los pícaros fusionistas, que no desperdician ocasion para desacreditar á sus enemigos políticos los conservadores; dejarán, repito, de remitir telégramas y cartitas á la prensa de Madrid y de provincias con el santo propósito de ahondar mas y mas los resentimientos personales de la conservaduría local, y de conseguir irritar á D. Antonio para ver si en un momento de biliosa exaltacion destituya y empapelaba á nuestros revoltosos ediles.

No digo yo que tales fueran las aspiraciones de aquellos, pero en cambio lo dicen algunos conservadores, y juran y perjuran que ya llegará la hora de tomar legítima revancha.—Pues no faltaba más—exclaman—que

después que procuramos por cuantos medios están á nuestro alcance allanarles el camino para ingresar en el ayuntamiento, se valgan de armas innobles... innobles, si señor, para sembrar discordias entre nosotros. Se equivocan los fusionistas. Ya se han elegido los tenientes y demostrado el partido conservador de Orihuela que sabe unirse y olvidarlo todo cuando sus enemigos políticos se valen de malas artes para combatirlo.»

¡Desdichados conservadores! Cuanto mas noble y digno seria para vosotros blasonar de esa union inspirados por el bien del país, que no por hacer vano alarde de miramientos políticos á de conveniencias del partido. Mientras atendais á estos con preferencia á aquél, no sereis mas que una calamidad para la administración pública, como lo habeis sido desde que os posesionásteis de las poltronas municipales. Ningun acto, ninguna mejora habeis realizado hasta la fecha que merezca el fallo favorable de la opinion; pues mas bien que desear dignamente sus aplausos, mostrasteis intolerante desden ya que no desprecio de sus justísimas censuras para entregaros en cuerpo y alma á realizar vuestras ambiciones personales. Ya es hora señores concejales, ya es hora que os consagreis al cumplimiento de vuestros deberes; ya es hora de hacer menos política y mas administración, de que secundeis los buenos propósitos de que dice se halla animado vuestro presidente; de que se haga algo, algo que

borre el recuerdo de las miserias pasadas y que haga abrigar lisonjeros presentimientos para el porvenir de Orihuela.

DE TODAS PARTES

Los que suscriben, que componen la junta directiva de la sociedad proyectada *La Casualidad*, para la explotación de las sustancias beneficiables de la mina de hierro del mismo nombre en la sierra de S. Cristobal, reunidos en el día de hoy y habiendo manifestado el señor Presidente interino que se habia citado varias veces á junta general y no se habia reunido bastante número de socios para celebrarla, lo exponía á la consideración de los demás señores para que se resolviese dar solucion á este conflicto, y en su vista se acordó por unanimidad citar por última vez á junta general, advirtiendo á todos los señores interesados se sirvan firmar al margen de sus nombres en la lista que se les presentará en prueba de quedar citados y á los señores que no gusten seguir interesados en la referida sociedad, se sirvan poner su renuncia tambien con su firma al margen de sus nombres en la lista.

Tambien se acordó que se manifieste que se tomará acuerdo con el número de socios que se reúnan segun reglamento, y que la junta general se celebre el domingo 29 del corriente á las diez y media de su mañana

les delega simplemente la facultad que deben ejercer en su nombre.»

Se prescinde de la soberanía de Dios, de igual modo que si Dios no existiese ó como si no se ocupase para nada de la sociedad, del género humano, ó todavia como si los hombres, ya estén aislados ó reunidos en sociedad, no estuviesen obligados para con Dios con ningun deber, ó que se pudiera imaginar una autoridad de la cual Dios mismo no fuese al principio y quien tiene en sí la fuerza y el derecho de mandar. Resulta de esto que el Estado no es más que la muchedumbre dueña y gobernándose ella misma y que siendo el pueblo la fuente de todo derecho y de todo poder, el Estado no se cree unido á Dios por ninguna obligacion, no profesa oficialmente ninguna religion, no está obligado á averiguar cual es la verdadera, ni preferirla á las otras religiones, favoreciéndola de un modo especial, sino que debe aplicarlas un mismo derecho é igual, en vista únicamente de impedir que se altere la paz pública.

Por via de consecuencia cada uno podrá hacerse juez de las cuestiones religiosas, cada uno será libre de abrazar tal ó cual religion, ó aun de rechazarlas todas, si ninguna le agrada. De donde se seguirá todavia que la conciencia individual no proviene de ninguna ley, que cada uno tiene con la más entera y absoluta libertad de opinion en sus deberes religiosos, el derecho de dar ó no dar á Dios la subordinacion absoluta de sus pensamientos y de publicar lo que piensa.

Sentado que el Estado descansa en un principio, hoy tan en boga, se ve fácilmente á que lugar se posterga injustamente á la Iglesia. En efecto, allí donde la práctica está de acuerdo con la doctrina, la Religion católica no ocupa ya en el Estado el primer lugar, sino que está puesta al nivel de una igualdad com-

pleta con las otras sociedades religiosas. No se hace caso alguno de las leyes eclesiásticas. La Iglesia, que ha recibido de Jesucristo la orden y el mandato de enseñar á todas las naciones, se ve usurpada la mision oficial de instruir á los pueblos. En los asuntos mixtos, los jefes de los Estados se erigen solos en árbitros y deciden por si mismos, profesando un soberano desprecio á las leyes más santas de la Iglesia. Por esto hacen depender de su jurisdiccion los matrimonios de los cristianos, dan leyes sobre los lazos conyugales, su unidad, su indisolubilidad, ponen su mano en los bienes del Clero, y niegan á la Iglesia el derecho de poseer.

En una palabra, tratan á la Iglesia como si no tuviera el carácter ni los derechos de sociedad perfecta, y como si estuviese puesta al igual con las otras sociedades religiosas, y aun relegándole á un rango inferior. Así todos cuantos derechos y poder legítimo tiene para obrar, lo hacen depender de las concesiones, de la benevolencia de los Gobiernos.

En las naciones donde la legislación civil deja á la Iglesia su autonomia y sus derechos, y en donde un Concordato público convenido por las dos potestades, se emite embrolladamente este principio que se debe separar los intereses de la Iglesia de los intereses del Estado, y esto con el objeto de poder obrar impunemente en perjuicio ó menosprecio de la fé jureada, y para desembarazarse de todos los obstáculos que impedirían á los jefes de los Estados hacerse los árbitros soberanos de todos los negocios.

No pudiendo la Iglesia tolerar en paciencia semejante usurpacion, porque equivaldria para ella á faltar á los más grandes y más santos de todos los deberes, se vé en la obligacion rigurosa de pedir el cumplimiento religiosamente íntegro de los compro-

en casa de D. Francisco Porta.

Orihuela 23 de Noviembre de 1885.

Mariano Porta—Mariano Correa—Abelardo Teruel—César Gimenez.

Es curiosa la estadística de los haberes que en diversas naciones perciben los maestros de primera enseñanza.

En los estados del imperio alemán el sueldo mínimo anual es de 1.500, casa habitación, ó subsidio correspondiente y pensión libre de algunos acomodados.

En Austria, el sueldo varía de 2.000 á 3.000 pesetas, casa, luz, agua, leña y campo de cultivo.

En Bélgica, de 900 á 2.000, casa, huerta y gastos de material.

En Suecia, de 1.200 á 2.900 y casa.

En Inglaterra se calcula el mínimum en 5 pesetas por alumno, lo cual arroja un total superior á 2.300.

En Francia, el sueldo menor es de 920 pesetas con un aumento periódico, que llega á 2.500 y casa.

En el Brasil, de 5.000 á 6.000 pesetas.

En los Estados-Unidos, el mínimum es de 2.500, y no hay límite máximo.

En España, son innumerables los maestros de escuelas incompletas que cobran 90 reales al mes... los meses en que cobran.

Ayer á las once de la mañana se reunió el ayuntamiento en sesión extraordinaria para efectuarse la elección de los tenientes de alcalde, en la misma forma acordada, á consecuencia del sorteo verificado últimamente en Madrid en casa del señor Moreno Leante.

En la sesión no ocurrió incidente alguno que merezca anotarse, siendo elegidos para cada una de las tenencias respectivamente los señores D. Alvaro García de Burunda, D. Andrés Lacárcel, D. Higinio García Rodenas, D. José Roman y D. Manuel Pastor.

Acto seguido el presidente dió posesión de sus cargos á los señores elegidos, levantándose inmediatamente la sesión.

La dueña del *Café del Casino* acaba de recibir de Francia una remesa de bebidas de todas clases, entre las que figuran cien botellas de Coñac de la clase mas superior que se conoce.

Hoy ha contraído matrimonio con la elegante señorita doña Patrocinio Rufete, nuestro amigo D. José Franco, farmacéutico de esta ciudad, siendo padrinos el coronel don Victor Rebagliato y señora, tios del contrayente.

La feliz pareja pasará en Murcia los primeros dias de la luna de miel, que por nuestra parte, deseamos que sea interminable.

La compañía de seguros sobre la vida, *La Urbana*, ha pagado el 18 del actual en Alicante cinco mil duros á la viuda é hijos de D. Francisco Candel, fallecido del cólera, asegurado desde Marzo último y habiendo pagado una prima insignificante.

El público va comprendiendo los numerosos beneficios que reportan á las familias los seguros sobre la vida, tal como los practica *La Urbana* con su nueva combinacion de seguros complementarios, de cuya compañía es representante en esta ciudad D. Agustín Lopez (Cubero, 9) á quien pueden dirigirse las personas que deseen mas detalles. (Véase el anuncio de la cuarta plana.)

LA SALUD DEL REY.

Hace dias que la prensa viene preocupada con ciertas misteriosas complicaciones que se temen en la atmósfera política; que habla de conferencias entre ilustres generales y los hombres mas encumbrados de los partidos monárquicos, que deja traslucir con perifrasis y eufemismos presentimientos pesimistas, algo grave que se teme, que se aproxima lentamente y no se explica con claridad bastante para poder comprenderse.

Por los periódicos circulan de vez en cuando noticias alarmantes acerca de la salud de nuestro joven Monarca, noticias que se apresura á desmentir la prensa ministerial, afirmando que el Rey mejora notablemente cada dia.

Por desgracia el telégrafo ha venido á última hora á anunciarnos que la enfermedad del Rey se ha agravado, llenando el alma de zozobras para el porvenir de nuestra desventurada patria. El ministro de Gracia y Justicia ha dirigido ayer un telegrama á todos los Prelados de España para que dirijan fervientes oraciones al Altísimo por la salud de don Alfonso.

Por nuestra parte omitimos todo comentario sobre este tristísimo suceso, limitándonos á reproducir la circular de nuestro Ilustrísimo Sr. Obispo, que dice así:

«Con profundo sentimiento acabamos de recibir el telegrama del tenor siguiente:

«*Para Orihuela y Murcia, de Madrid.—Subsecretario de Gracia y Justicia á R. R. Obispos de Cartagena y Orihuela.—El Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia me ordena desde el Pardo dirija en su nombre á los M. M. R. R. Sres. Arzobispos y R. R. Obispos el ruego y encargo de que se sirvan elevar sus preces al Altísimo para que se digne en su misericordia conceder á S. M. el Rey el restablecimiento de su importantísima salud.*»

Que con efecto en las circunstancias actuales la salud de S. M. es, no solo para Él y para la Real familia, sino para todos los españoles importantísima, no hay necesidad de demostrarlo ni encarecerlo: basta reflexionar sobre las eventualidades de un porvenir, sombrío y temeroso en gran manera para la Iglesia y para la sociedad.

Por eso, correspondiendo de buen grado al ruego y encargo que se Nos dirige, ordenamos y mandamos, que en todas las Misas solemnes y privadas se digan las oraciones *pro infirmis*, tomándolas de la Misa que con el mismo título se encuentra entre las votivas, hasta tanto que demos aviso para suspender; omitiendo, durante dicho periodo, la que se viene diciendo *pro Papa*.

Asi mismo ordenamos y prevenimos que en las Iglesias Catedral y Colegial, en las parroquiales y de comunidades religiosas, se hagan Rogativas públicas durante tres dias, cantándose las Letanias de los Santos con las oraciones correspondientes; á cuyos actos deberán ser previamente invitadas las autoridades locales por si tuvieran á bien concurrir.

Quiera el Señor escuchar benignamente nuestras plegarias y devolver al Augusto enfermo la salud que necesita, para bien de la Iglesia y del Estado.

Orihuela 25 de Noviembre de 1885.—
† *Victoriano*, Obispo de Orihuela.

Sobre el mismo asunto recibimos anoche la siguiente carta.

Madrid 24 de Noviembre 1885.

Sr. Director de EL ORIOLANO.

Estimado compañero: El Madrid político presenta hoy una situación indescriptible. No se habla de otra cosa que de la salud del Rey, de la concentración de fuerzas, de las conferencias celebradas por los hombres mas importantes de la política y por los generales de mas prestigio del ejército. Qué pasa? Las guardias han sido reforzadas y la de la Presidencia del consejo aumentada con un escuadrón y guardia civil; el ministro de la gobernacion no cesa de telegrafiar á provincias; dos generales marchan precipitadamente al Pardo donde reside S. M., en tanto que los de division y brigada recorren los cuarteles, revistan las tropas y dan órdenes á los jefes de cuerpo. Los ministros se reunen bajo la presidencia del Sr. Cánovas y poco despues marcha al Pardo la familia Real acompañada del presidente del Consejo.

En la Bolsa se nota un pánico extraordinario, una confusion indescriptible, circulando de boca en boca los mas absurdos rumores, las noticias mas inverosímiles.

La casa del señor Sagasta, muy concurrida desde las primeras horas de la mañana, asegurándose á última hora que el jefe de los fusionistas salió para el Pardo, habiéndole precedido el conde de Xiquena. Se dice que fué llamado telegráficamente por el señor Cánovas; y en este sentido circulan otras noticias y detalles que no reproducimos por la dificultad con que se tropieza para comprobar su certeza.

En las redacciones de todos los periódicos se nota igual agitacion: cada noticia que se recibe hace crecer la alarma que reina en toda la capital de la Monarquía.

Lo que no cabe duda es que la salud de D. Alfonso ha decaído notablemente en la madrugada de hoy, hasta el punto de inspirar serios temores.

Han sido denunciados muchos periódicos y retenidos algunos telegramas.

C.

Ayer falleció un hijo de nuestro amigo don Eduardo Lozano, á quien acompañamos en su profunda pena.

En el dia de hoy y dos siguientes tendrán lugar en la Santa Iglesia Catedral rogativas, para pedir á Dios por la salud del Monarca gravemente comprometida.

A la hora de entrar en prensa el periódico no hemos recibido el telegrama de nuestro corresponsal en Madrid.

Orihuela: Imp. de C. Payá, Mayor, 37.

ANUNCIOS.

FABRICA DE SELLOS DE CAOUTCHOUC
Y GRABADOS DE TODAS CLASES,
DE
J. FRAGUA

Grabador de la Real Casa, Premiado con Medalla de Plata en la Exposición Farmacéutica Nacional de 1882 y de la Segunda Clase en la Fabril y Manufacturera de 1884
CALLE DE LA INDEPENDENCIA, 3. MADRID.

Representante en Orihuela: ANGEL GARCÍA MÚNERA, plaza de la Merced, 2.

PARAGUAS

Se ha recibido un magnífico surtido en casa de **Abelardo Teruel** calle Mayor núm. 31

LA URBANA.

45 millones de pesetas de garantía.

Compañía francesa de seguros sobre la vida y contra accidentes, autorizada en España por Real Orden de 18 Octubre 1881

Director en Orihuela D. Agustín Lopez, plaza de Cubero, núm. 9.

OBRAS DE VENTA

en la administración de este periódico (1)

EL NUEVO ROBINSON CRUSOE. J. Gaspar editor, Madrid, tres partes con grabados, 3 pesetas.

EL GRAN HECHO, por Gaume, 0'50 id.

VOLCANES Y TERREMOTOS. Daniel Cortezo editor, Barcelona, 1 tomo con grabados y relieves, 2'50 id.

LOS COMENTARIOS, de César, 2 tomos, 6 id.

DICCIONARIO BIOGRAFICO. GEOGRAFICO ESTADISTICO DE LA LENGUA ESPAÑOLA, por D. Enrique Jaramillo. Se reparte un cuaderno quincenal de ocho grandes páginas al precio de sesenta céntimos de peseta.

AVENTURAS DE TRES FUGITIVOS.—J. Gaspar, editor, Madrid.—Dos partes, 2 id.

UN ANGEL MAS.—Poema, por D. F. Arechavala, 1 id.

CARMELINA.—Idem id., 1 id.

HORAS TRISTES Y ALEGRES.—Poesías serias y festivas, por el mismo autor, 2 id.

AIRES DEL NORTE.—Poesías con una cartaprólogo, de Gamiz-Soldado, 2 id.

VIVIR PARA REIR.—Poesías alegres, 0'50.

Á PROVEERSE.

En la acreditada casa comercio de Ramon Lopez, calle de Sta. Lucia, esquina á la de

(1) En esta sección anunciaremos constantemente todas las obras de las que los editores ó autores nos remitan un ejemplar.

Bellot, acaba de recibirse un completo surtido de géneros ultramarinos, tales como Conservas; Morradela; Manteca de vaca; Sardinas; Langostas; Almejas; Calamares; Bonito; Jamones; Chorizos de Candelario; Salchichon de Vich.

Quesos; Pastas de todas clases; Pasas de Málaga; Bacalao de Escocia y otros muchos y variados artículos de superior calidad y baratura.

RAMON LOPEZ,

Calle de Sta. Lucia, esquina á la de Bellot.

IMPORTANTE.

D. Eleuterio Garcia, comerciante en paños y otros artículos, ha regresado de su viage á Barcelona, Sabadell y Tarrasa; con objeto de efectuar sus compras. Dicho señor tiene el honor de ofrecer al público su establecimiento situado en la calle Mayor núm. 13, al lado de D. José Larrosa, en donde sus favorecedores encontrarán un grande y variado surtido en géneros para caballero como lo son; Vicuñas, Castores, Tupelines, Patenes, Tricores, Paños de Béjar, Elasticotines, castores, pantalones ingleses. Y para señora, merinos, tamisés, tocas de puntos, indianas, cretonas percales negros, pañuelos y otros artículos, que por su novedad y baratura merecerán la aceptación del público.

El completo surtido se recibirá por toda esta semana.

Préstamos en metálico al 6 por 100.

El Banco Hipotecario de España efectua sus préstamos actualmente al 6 por 100 de interés con 0'60 de comision ó sea al 6'60 por 100 anual mas la suma destinada á la amortizacion, la cual es mayor ó menor segun la duracion del préstamo.

Estos se verifican en cantidades mayores de 5.000 pesetas, sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor. Cuando son viñas ó arbolado, solo entrega la tercera parte de dicho valor.

Los plazos fijados para dichas operaciones varían de 5 á 50 años, á voluntad del prestatario, pero este podrá no obstante, reintegrar el todo ó parte del capital antes del vencimiento si así le conviniere.

Una vez satisfecho el préstamo, queda la finca libre para el propietario, sin necesidad de gasto alguno.

Para mas detalles y peticiones en este partido judicial y el de Dolores, dirigirse á los Sres. Balguer Hermanos, del comercio, Orihuela.

EN LA CRUZ DE FAJARDO

se vende carne de cerdo y embutidos á los precios siguientes:

Magra.	ptas. 1'75 kilo.
Tocino.	» 1'63 »
Longaniza.	» 2'75 »
Blanco.	» 3'25 »
Morcilla de verano.	» 2'00 »
Id. de cebolla.	» 1'50 »

NOTA.—En estos precios van incluidos los derechos de consumos, es decir, que no hay que abonar derecho alguno á la entrada en la población.

OTRA.—La venta tendrá lugar los sábados, domingos y demás dias festivos.

NO MAS CALENTURAS

Con el uso de las célebres PÍLDORAS CARMELITANAS se curan las intermitentes por rebeides y añejas que sean.
Unico depósito, farmacia de Brach, Hostales, 10.—Orihuela.

AGENDA DE BUFETE

Libro de memoria diario para 1886

DE LA PROVINCIA DE ALICANTE.

PRECIOS.

Primera edicion: de 2 dias en la plana, tomo encartonado, 1'50 pesetas.

Segunda edicion: de 2 dias en la plana, tomo en tela á la inglesa, 2'50 id.

Tercera edicion: de 1 dia en la plana, tomo encartonado, 3 id.

Cuarta edicion: de un dia en la plana, tomo en tela á la inglesa, 4 id.

De venta en la administracion de este periódico, plaza de la Merced, número 2.

VERDADERA PANACEA

PARA FACILITAR

EL BABEO EN LOS NIÑOS

preparada por el farmacéutico

D. LUIS BRACH Y CÁMARA

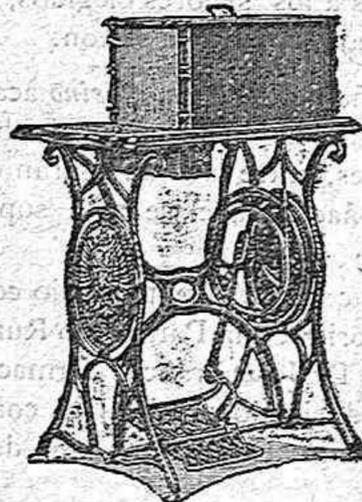
Con este preparado altamente inofensivo por su composicion química, se consigue facilitar la salida de la primida baba, cortar radicalmente la diarrea que los aniquila, extingue las erupciones de la boca que tanto les molesta, les arregla el estómago, le impide la alferencia, les hace brotar fuertes dentaduras, y á los encanijados los transforma en robustos niños.

El mejor elogio que pudiéramos hacer de la panacea es el gran consumo que de ella se hace en un espacio de diez años, arrancando millares de niños de las garras de la muerte.

Unico depósito, farmacia de su autor, Hostales, 10, Orihuela.

MAQUINAS DE COSER SISTEMA SINGER

Venta á plazos.



ABELARDO TERUEL, Mayor, 3

Deseando que mis constantes favorecedores necesiten proveerse de este artículo, no caren DE LAS NUEVAS MAQUINAS DE BRAZO A TO, que es la última y más útil modificación que se ha introducido en ellas, no he vacilado en llevarlas de la mejor fábrica conocida hasta el día, atenta como lo está siempre esta casa en las novedades más recientes y de más utilidad práctica.